

Curso Académico 2026-27

Trabajo Fin de Máster Guía Docente

ASIGNATURA

Nombre de asignatura: Trabajo Fin de Máster (70353105)

Créditos: 6

Modalidad: Presencial

PLAN/ES DONDE SE IMPARTE

Plan: Máster en Profesorado de Educación Secundaria

Curso: 1

Carácter: Trabajo Fin de Máster

Duración: Indefinida 2Q

Idioma/s en que se imparte: Español

Módulo/Materia: Practicum/Trabajo Fin de Máster

Plan: Doble Máster en Prof. Educ. Secundaria y Matemáticas

Curso: 1

Carácter: Trabajo Fin de Máster

Duración: Indefinida 2Q

Idioma/s en que se imparte: Español

Módulo/Materia: Asignaturas título/

Plan: Doble Máster en Prof. Educ. Secundaria y Representación y Diseño en IyA

Curso: 1

Carácter: Trabajo Fin de Máster

Duración: Indefinida 2Q

Idioma/s en que se imparte: Español

Módulo/Materia: Asignaturas título/

Plan: Doble Máster en Prof. Educ. Secundaria y Uso Sostenible de Rec. Naturales

Curso: 1

Carácter: Trabajo Fin de Máster

Duración: Indefinida 2Q

Idioma/s en que se imparte: Español

Módulo/Materia: Asignaturas título/

Plan: Doble Máster en Prof. Educ. Secundaria y Estudios Avanzados en Historia

Curso: 1

Carácter: Trabajo Fin de Máster

Duración: Indefinida 2Q

Idioma/s en que se imparte: Español

Módulo/Materia: Asignaturas título/

Plan: Doble Máster en Prof. Educ. Secundaria y Actividad Física y Deporte

Curso: 1

Carácter: Trabajo Fin de Máster

Duración: Indefinida 2Q

Idioma/s en que se imparte: Español

Módulo/Materia: Asignaturas título/

Plan: Doble Máster en Prof. Educ. Secundaria y Laboratorio Avanzado de Química

Curso: 1

Carácter: Trabajo Fin de Máster

Duración: Indefinida 2Q

Idioma/s en que se imparte: Español

Módulo/Materia: Asignaturas título/

Plan: Doble Máster en Prof. Educ. Secundaria y Estudios Avanzados en Historia

Curso: 1

Carácter: Trabajo Fin de Máster

Duración: Indefinida 2Q

Idioma/s en que se imparte: Español

Módulo/Materia: Asignaturas título/ Plan: Doble Máster en Prof. Educ. Secundaria y Lengua y Literatura (ELE) Curso: 1 Carácter: Trabajo Fin de Máster Duración: Indefinida 2Q Idioma/s en que se imparte: Español Módulo/Materia: Asignaturas título/
Plan: Doble Máster en Prof. Educ. Secundaria y Matemáticas Curso: 1 Carácter: Trabajo Fin de Máster Duración: Indefinida 2Q Idioma/s en que se imparte: Español Módulo/Materia: Asignaturas título/
Plan: Doble Máster en Prof. Educ. Secundaria y Actividad Física y Deporte Curso: 1 Carácter: Trabajo Fin de Máster Duración: Indefinida 2Q Idioma/s en que se imparte: Español Módulo/Materia: Asignaturas título/
Plan: Doble Máster en Prof. Educ. Secundaria y Uso Sostenible de Rec. Naturales Curso: 1 Carácter: Trabajo Fin de Máster Duración: Indefinida 2Q Idioma/s en que se imparte: Español Módulo/Materia: Asignaturas título/

PROFESOR/A RESPONSABLE O COORDINADOR/A

Profesor/a	Departamento	Correo electrónico
Amo Sánchez-Fortún, José Manuel de	Educación	jmdeamo@ual.es

PROFESORADO

Profesor/a	Departamento	Correo electrónico
------------	--------------	--------------------

ELEMENTOS DE INTERÉS PARA EL APRENDIZAJE DE LA ASIGNATURA

Justificación de los contenidos

El Trabajo Fin de Máster constituye la actividad académica de cierre del Máster y permite integrar los conocimientos, competencias y destrezas adquiridos en los módulos genérico, específico, optativo y de Prácticum. Dado el carácter profesionalizante del título, el TFM deberá vincularse con la práctica docente de la especialidad cursada y con las enseñanzas para las que habilita el Máster.

Su elaboración no se concibe como una memoria meramente descriptiva ni como un trabajo de investigación propio del doctorado, sino como un ejercicio académico individual, fundamentado y aplicado, que permita analizar una problemática educativa, formular propuestas viables de intervención, innovación, planificación o mejora y valorar su posible evaluación. El TFM deberá evidenciar capacidad de escritura académica, argumentación, análisis crítico, integración de conocimientos y comunicación pública de resultados.

Materia con la que se relaciona en el Plan de Estudios

Se relaciona con las diferentes materias, tanto generales como específicas, con las materias opcionales y también con el Prácticum universitario, que se imparten en el Máster.

Conocimientos necesarios para abordar la asignatura

Los adquiridos a lo largo del Máster, en particular los relativos a planificación curricular, didáctica específica, innovación docente, investigación y evaluación educativa, organización escolar, atención a la diversidad, normativa educativa, comunicación académica y uso crítico de tecnologías digitales.

Requisitos previos recogidos en la memoria de la Titulación

Los requisitos se vinculan con las competencias y saberes desarrollados en las materias del módulo genérico, del módulo específico, del Prácticum y de la formación optativa. La presentación y defensa del TFM se ajustarán, además, a los requisitos académicos y administrativos establecidos por la normativa de la Universidad de Almería y por las Orientaciones del TFM aprobadas para el curso 2026/2027.

RESULTADOS DEL PROCESO DE FORMACIÓN Y DE APRENDIZAJE

Competencias.

Comprender y poseer conocimientos–Aplicación de conocimientos–Capacidad de emitir juicios–Capacidad de comunicar y aptitud social–Habilidad para el aprendizaje–Capacidad de comunicar y aptitud social – Capacidad de emitir juicios Capacidad de crítica y autocrítica – Capacidad para aprender a trabajar de forma autónoma – Capacidad para resolver problemas – Competencia social y ciudadanía global – Compromiso ético – Trabajo en equipo–Habilidad en el uso de las TIC–Capacidad de crítica y autocrítica–Trabajo en equipo–Compromiso ético–Capacidad para aprender a trabajar de forma autónoma

Conocimientos o contenidos

Conocer los aspectos evolutivos relacionados con el aprendizaje y el desarrollo personal del alumnado de la etapa educativa para las que habilita el máster. Comprender los aspectos innovadores que proporcionan las diferentes metodologías activas de modo que contribuyan a la ejemplificación de situaciones de aprendizaje realistas y eficaces. Conocer la normativa que está relacionada con las etapas educativas para las que habilita el máster. Dominar el diseño de instrumentos de recogida de información que permitan al estudiante obtener información lo más objetiva posible y contrastable, de modo que facilite su análisis y toma de decisiones para la mejora de la realidad educativa.

Habilidades o destrezas.

1. Diseñar situaciones de aprendizaje relacionadas con la especialidad que cursa y con alguna de las materias susceptibles de ser impartidas en la Educación Secundaria o resto de enseñanzas para las que habilita este máster. 2. Realizar pequeñas investigaciones en aspectos educativos que contribuyan a la generación de conocimiento científico y a la mejora de la práctica docente. 3. Incorporar aspectos metodológicos innovadores y otros relacionados con las TIC/TAC/TEC capaces de suscitar avances en la forma de ejercer la docencia. 4. Investigar prácticas docentes que puedan ser tomadas como buenos modelos a partir de un análisis constructivo de los mismos. 5. Dominar las referencias normativas y legales relacionadas con las etapas de Educación Secundaria Obligatoria, el Bachillerato, la Formación Profesional y la Enseñanza de Idiomas, de modo que contribuyan al diseño y puesta en práctica de acciones formativas eficientes. 6. Realizar planteamientos que incidan en la organización y funcionamiento de los centros escolares a partir del análisis y puesta en práctica con su correspondiente seguimiento de los planes de mejora o las memorias de autoevaluación de los centros. 7. Realizar un análisis y planificación de acciones correspondientes a los planes y programas que oferta anualmente la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía, de modo que contribuya a la planificación y/o puesta en práctica y su correspondiente evaluación. 8. Diseñar actuaciones relacionadas con las actividades complementarias y extraescolares de los centros escolares con sus correspondientes indicadores e instrumentos de evaluación educativa.

PLANIFICACIÓN

Temario

Toda la información indispensable para la elaboración del TFM como para su entrega y defensa está en la web de Máster.

En las orientaciones que aprueba anualmente la comisión académica del Máster, se recoge toda la información necesaria tanto para el estudiantado como para el director/a del TFM junto con los documentos, instrumentos de evaluación, compromisos de confidencialidad, etc. que deberán ser utilizados, con el fin de agrupar en un sólo documento toda la información.

Concretamente se especifica los siguientes temas:

- Solicitud y asignación de director/a de TFM
- Naturaleza del TFM
- Normas para la redacción, confección y presentación del TFM
- Entrega del TFM
- Defensa del TFM
- Criterios para la evaluación del TFM
- Depósito y propiedad del TFM
- Calendario
- Datos de Interés
- Anexos

El TFM se integrará en alguna de las siguientes modalidades:

- Análisis crítico y propuesta de intervención fundamentada para la mejora de los **procesos de enseñanza y aprendizaje y/o innovación educativa en el aula** a partir de su correspondiente planificación y evaluación; también se puede planificar la puesta en marcha de planes y programas que oferta la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía y su correspondiente evaluación, así como su incidencia en la **organización del centro escolar**. También cabe la posibilidad de realizar el diseño o aplicación de **investigaciones educativas** (a nivel individual de casos concretos, a nivel de aula, a nivel de centro y/o comunidad educativa) siempre y cuando las mismas vayan acompañadas de **propuestas de intervención educativa**.
- Análisis crítico y propuesta fundamentada sobre temas de interés que pueden presentarse como relevantes para el **plan de mejora** en los centros educativos y sus correspondientes **memorias de autoevaluación**.

En el caso de que el TFM, por acuerdo entre director/a y estudiante, no se encuadre en alguna de estas modalidades, debe justificarse brevemente el enfoque asumido, garantizando que se aborda de forma fundamentada una problemática que guarde estrecha relación con la práctica profesional, **presentando siempre una propuesta de intervención educativa y su correspondiente evaluación** en el aula o centro escolar, dentro de alguna de las etapas o enseñanzas para las que habilita este máster.

A modo ilustrativo se presentan posibles temáticas que pueden ser tratadas en el TFM:

A) PLANIFICACIÓN Y/O PROGRAMACIÓN CURRICULAR A MEDIO O LARGO PLAZO

Dentro de esta categoría se puede contemplar una planificación curricular con una temporalización media o larga (trimestre, curso, ciclo, etapa...) contextualizada según un tipo de centro determinado para las enseñanzas en las que habilita el Máster. Dicha programación debe contemplar todos los elementos necesarios para su desarrollo: elementos curriculares (competencias específicas y los descriptores del perfil de salida asociados, junto con sus criterios de evaluación y saberes básicos; competencias clave; objetivos de etapa y objetivos didácticos), secuencia lógica (temporalización) fundamentada de la materia, metodologías que se emplearán, materiales y recursos necesarios; procesos cognitivos que se desarrollarán; contextos en los que se actuará, así como los criterios e instrumentos de evaluación pertinentes. La programación puede contemplarse desde la perspectiva disciplinar o interdisciplinar. A modo de ejemplo:

- Diseño de **planes, programas o acciones formativas**, con su correspondiente ejemplificación (programación docente, según la normativa vigente) que contribuyan al desarrollo personal, social, emocional, artístico, cognitivo, creativo, emprendedor... o académico del alumnado.
- Planificación, desarrollo y/o evaluación de acciones educativas o de los resultados de las mismas en relación con los **planes y programas** que oferta anualmente la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía y su relación con la organización escolar.
- Diseño y/o aplicación de **instrumentos para la evaluación de las competencias clave** y ejemplificación (programación docente) en situaciones didácticas concretas, según la normativa vigente.
- Análisis y/o propuesta de **intervenciones educativas** (ejemplificación mediante la correspondiente programación) **destinadas a la mejora y al funcionamiento de la organización escolar** (ciclos de mejora continua y/o elaboración de las memorias de autoevaluación).

B) PROGRAMACIÓN CURRICULAR A CORTO PLAZO: UNIDAD DIDÁCTICA; UNIDAD DE TRABAJO; SITUACIÓN DE APRENDIZAJE

Se trata de un diseño curricular centrado en una unidad didáctica de la especialidad cursada, que contenga los siguientes requerimientos: a) fundamentación de dicha unidad mediante la aportación relevante y actualizada de documentos relacionados con la temática elegida y avalada por hallazgos de la investigación científico-didáctica. b) justificación de esa unidad, atendiendo a la legislación vigente (Reales Decretos de Enseñanzas Mínimas, Decretos y Órdenes) y otros aspectos psicopedagógicos y didácticos que justifiquen su inclusión en el currículo de dicha etapa, ciclo y/o curso...; c) elementos de la Unidad Didáctica claramente diferenciados y definidos, tanto lo relativo a la concreción curricular (competencias específicas descriptores del perfil de salida, criterios de evaluación, y saberes básicos, objetivos -de etapa y didácticos-), como a la parte de la transposición didáctica (tareas, actividades y ejercicios; procesos cognitivos; contextos; metodologías, temporalización, materiales y recursos); y evaluación de lo aprendido; incluyendo anexos con el material completo y necesario para aplicar dicha unidad didáctica. A modo de ejemplo:

- Diseño, elaboración y/o puesta en práctica y evaluación de **situaciones de aprendizaje** que contribuyan al desarrollo de la disciplina o materia que se imparte y a la adquisición de las competencias clave por parte del alumnado al que van dirigidas, presentando siempre su correspondiente concreción curricular, según la normativa vigente, y la transposición didáctica oportuna y su correspondiente evaluación.
- Análisis y/o propuesta de **metodologías de tipo activo** que supongan una mejora en los procesos de enseñanza-aprendizaje, ejemplificándose siempre en la correspondiente programación docente, contextualizada para un nivel o tipo de enseñanzas para las que habilita el Máster y su correspondiente evaluación.
- Análisis y/o propuesta de **técnicas e instrumentos de evaluación** que ejemplifiquen, en situaciones de aprendizaje concretas, de qué forma contribuyen a la calidad de la evaluación de los procesos de enseñanza y/o aprendizaje.

C) BREVE INVESTIGACIÓN EDUCATIVA

Diseño y desarrollo de una investigación relacionada con Proyectos de Investigación o Innovación docente y relacionados con la didáctica específica de la especialidad cursada. La misma ha de contener instrumentos de recogida de información fiables y validados que contribuyan al procesamiento de los datos cuantitativos y/o cualitativos y que permitan una discusión coherente con los objetivos e hipótesis formulados y la extracción de conclusiones claras y evidentes. A modo de ejemplo:

- Análisis del grado de desarrollo de los **temas transversales** que acontecen en el aula de Secundaria, Bachillerato, Formación Profesional o enseñanza de Idiomas (convivencia escolar, salud, educación emocional, atención a la diversidad, coeducación, bilingüismo, emprendimiento, resolución pacífica de conflictos, educación ambiental...).
- Investigaciones sobre **temas propios que acontecen en los centros escolares** relacionados con temáticas diversas: burnout, bullying, moobing, violencia de género, o cualquier otra temática impulsada para ser investigada por la Consejería de Educación...

En este caso, **siempre ha de llevar consigo una propuesta de intervención** para la mejora en la temática tratada y con todos los sectores implicados (alumnado, familias, docentes, comunidad educativa...).

D) PROYECTO INTEGRADO O ACCIÓN EXTRACURRICULAR

- Diseño de **acciones didácticas** (ejemplificadas en su programación correspondiente) relacionadas con **actividades complementarias y extraescolares**, que supongan iniciativas viables y originales e introduzcan mejoras sustanciales en el desarrollo de las mismas. Dichas acciones deben estar acompañadas (anexos) de guías didácticas o materiales de apoyo curricular que propicien la conexión de los contenidos de la materia con los recursos que ofrece el entorno o la comunidad educativa desde una perspectiva interdisciplinar.

E) INNOVACIÓN EDUCATIVA O MATERIALES DIDÁCTICOS

Dentro de esta categoría entra la elaboración de **materiales didácticos específicos, de innovaciones educativas, recursos y herramientas tecnológicas** (software, hardware, mecánica, robótica, etc.) de uso educativo, con su correspondiente ejemplificación didáctica (programación). A modo de ejemplo:

- Diseño o realización de **réplicas o propuestas de innovaciones educativas**, presentando siempre su ejemplificación mediante la correspondiente programación (concreción curricular, transposición didáctica y evaluación de los procesos de enseñanza-aprendizaje y de la propia práctica docente) para su aplicación en el aula en alguna de las etapas, niveles, ciclos, modalidades o enseñanzas para las que habilita el Máster.
- **Diseño, validación y/o análisis de materiales educativos** que se consideren relevantes para el ejercicio de la docencia y su ejemplificación (programación docente) en alguna de las etapas, enseñanzas, niveles, ciclos o modalidades para las que habilita este Máster, proporcionando alternativas didácticas viables a aquellos aspectos deficitarios que se hayan encontrado en materiales ya elaborados.
- Diseño de **materiales para la intervención educativa** (inclúyanse en los anexos), con su correspondiente ejemplificación mediante una programación docente, destinada a alumnado con dificultades de aprendizaje, problemas de conducta,

atención a la diversidad, orientación y acción tutorial, adaptaciones curriculares, o cualquiera de las medidas que se establecen para la atención a la diversidad en el capítulo V "Atención a la diversidad y a las diferencias individuales" del Decreto 102/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía (BOJA 15-05-2023) o Decretos similares del resto de etapas educativas para las que habilita el Máster.

Otro tipo de aportaciones que sean relevantes y funcionales para las diferentes enseñanzas para las que habilita el máster y que hayan sido previamente consensuadas entre el equipo de profesores de la especialidad y el coordinador/a de la misma y que deberán ser de conocimiento público previa aprobación por la comisión académica del Máster.

En ningún caso el TFM puede ser coincidente con la correspondiente memoria de prácticas.

Para más información consultar la web del Máster:

<https://www.ual.es/estudios/masteres/presentacion/plandeestudios/trabajofinestudios/7035>

Actividades Formativas y Metodologías Docentes

Seguimiento individual

Cada estudiante elaborará el TFM bajo la supervisión de un tutor o tutora. El seguimiento podrá realizarse mediante tutorías presenciales o por videoconferencia, revisión de borradores, orientaciones escritas y otras formas de acompañamiento académico acordadas. El tutor o tutora orientará la delimitación del tema, la planificación, la búsqueda de fuentes, la coherencia del diseño, la revisión de versiones y la preparación de la defensa.

Actividades de orientación grupal

La Comisión Académica, las coordinaciones de especialidad o el profesorado tutor podrán organizar sesiones grupales, seminarios o talleres sobre planificación del TFM, escritura académica, metodología, normativa, uso de fuentes, presentación formal, comunicación oral, integridad académica y uso responsable de herramientas digitales e inteligencia artificial. Estas actividades no alteran el carácter individual de la elaboración, presentación y defensa del TFM.

Trabajo autónomo del estudiante

- Delimitación del problema, tema o necesidad educativa.
- Búsqueda, lectura crítica y organización de fuentes científicas, normativas y profesionales.
- Diseño y desarrollo del marco teórico y del marco aplicado.
- Elaboración de instrumentos, materiales, propuestas o evidencias, según la modalidad elegida.
- Redacción, revisión y edición de las sucesivas versiones del documento.
- Preparación de los recursos de apoyo y ensayo de la defensa oral.
- Reflexión crítica sobre las decisiones adoptadas y, en su caso, sobre el uso de herramientas de inteligencia artificial.

Uso de herramientas digitales e inteligencia artificial

Las herramientas digitales y de inteligencia artificial podrán emplearse únicamente en los términos establecidos en las Orientaciones del TFM. Su uso deberá ser responsable, crítico y transparente, no podrá sustituir la autoría intelectual del estudiante ni eximirlo de comprobar la exactitud, pertinencia y originalidad de los contenidos. El estudiante deberá documentar y explicar el uso realizado conforme al anexo previsto para ello y asumir la responsabilidad plena sobre el trabajo presentado.

Actividades de Innovación Docente

Se prevé la posibilidad de realizar seminarios de formación, organizados por la Comisión Académica del Máster de Profesorado, dirigidos a docentes y/o estudiantado, con vistas a incrementar la calidad de los TFM. En este sentido tenemos aprobado por parte del Vicerrectorado de Profesorado la participación en el Proyecto titulado: "*Innovación Educativa en TFM y Prácticas externas del Máster de Profesorado*".

Diversidad Funcional

Siguiendo con el Plan de actuación para la atención a la diversidad funcional en la Universidad de Almería (Delegación del Rector para la Diversidad Funcional), el alumnado con discapacidad o necesidades específicas de apoyo educativo deberá dirigirse a la Unidad de Inclusión y Atención a la Diversidad, los cuales le proporcionarán la orientación necesaria para poder aprovechar al máximo su proceso formativo. Siendo así, podrá solicitar las adaptaciones curriculares necesarias para garantizar la igualdad de oportunidades en su desarrollo académico.

La información relativa a este alumnado se tratará con estricta confidencialidad, en cumplimiento con la Ley Orgánica de Protección de Datos (LOPD). Las adaptaciones que sean comunicadas por la Unidad de Inclusión y Atención a la Diversidad se podrán en marcha a lo largo del curso en esta asignatura, garantizando así la participación plena y el acceso al currículum de todo el alumnado. Para llevar a cabo las adaptaciones, se tendrán en cuenta tanto los datos facilitados, así como las orientaciones que se ponen a disposición del profesorado a través de la Guía de adaptaciones en la Universidad (Red de Servicios de Apoyo a Personas con Discapacidad en la Universidad, 2016).

Igualmente, para facilitar esta accesibilidad y participación de todos los miembros, se tomarán medidas metodológicas desde el inicio del curso, como subir los materiales antes de las clases para que estos puedan ser revisados por el alumnado, facilitar las diapositivas y el material utilizado durante las lecciones a través del aula virtual para que puedan seguir más fácilmente la materia y puedan crear anotaciones de manera directa en sus apuntes; señalar los aspectos más importantes y facilitar el esquema de trabajo que se propone en el presente proyecto; así como otras técnicas de adaptación genérica como la creación de recursos virtuales y visuales, con letras grandes, fáciles de leer, y subtítulos del material audiovisual, entre otros

PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN

Sistemas de evaluación

Defensa pública del TFE
Memoria del TFE
Asistencia a seminarios
Observación directa del desempeño

Criterios

Criterios de evaluación

El Trabajo Fin de Máster deberá ajustarse a la normativa de la Universidad de Almería y a las Orientaciones para la elaboración, presentación y defensa del TFM aprobadas por la Comisión Académica del Máster para el curso 2026/2027.

La evaluación tendrá en cuenta tanto el proceso de elaboración y seguimiento del TFM como la calidad del trabajo escrito y de su defensa pública. La calificación final se distribuirá del siguiente modo: el 20 % corresponderá a la evaluación realizada por el tutor o tutora del TFM y el 80 % a la evaluación efectuada por el tribunal. Dentro de la calificación asignada por el tribunal, el trabajo escrito supondrá el 40 % de la calificación final y la defensa oral el 40 % restante.

Por tanto, la calificación final se obtendrá mediante la siguiente ponderación: 20 % de la evaluación del tutor o tutora, 40 % del trabajo escrito y 40 % de la defensa oral.

La evaluación se realizará mediante las rúbricas aprobadas por la Comisión Académica del Máster y publicadas en las Orientaciones para la elaboración, presentación y defensa del TFM correspondientes al curso académico 2026/2027.

Evaluación del tutor o tutora del TFM: 20 %

El tutor o tutora evaluará el proceso seguido por el estudiante durante la elaboración del TFM. Se valorarán la planificación y el cumplimiento del cronograma acordado; la asistencia y participación en las sesiones de tutoría; la entrega de borradores y versiones intermedias; la autonomía, la regularidad y la implicación en el trabajo; la capacidad para incorporar las observaciones y orientaciones recibidas; la evolución experimentada entre las distintas versiones del documento; y el uso responsable, crítico y transparente de las fuentes, de los recursos digitales y, cuando proceda, de las herramientas de inteligencia artificial.

La autorización del tutor o tutora para la defensa del TFM tendrá el alcance previsto en la normativa de la Universidad de Almería y en las Orientaciones Académicas del Máster.

Evaluación del tribunal: 80 %

El tribunal estará integrado por profesorado especialista y evaluará tanto el trabajo escrito como su defensa oral.

Trabajo escrito: 40 %

En la evaluación del trabajo escrito se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- La presentación formal y la adecuación del documento a las normas establecidas en las Orientaciones del Máster.
- La claridad y pertinencia de la introducción, la justificación del tema, la delimitación del problema educativo abordado y la formulación de objetivos coherentes, viables y evaluables.
- La calidad, actualización y pertinencia de la fundamentación teórica, científica, didáctica y normativa, así como la capacidad para seleccionar, analizar e integrar críticamente las fuentes consultadas.
- La coherencia y calidad del marco aplicado, de la propuesta de intervención, innovación, programación o investigación educativa desarrollada. Se valorarán especialmente la contextualización, la adecuación a la especialidad cursada y a las enseñanzas para las que habilita el Máster, la concreción curricular, la metodología, la atención a la diversidad, los recursos, la temporalización y los procedimientos e instrumentos de evaluación.
- En los TFM de investigación educativa se valorarán, además, la coherencia entre los objetivos, el diseño metodológico, los participantes o fuentes de información, los instrumentos de recogida y análisis de datos, los resultados, la discusión y las conclusiones. Estos trabajos deberán incorporar una propuesta de intervención o mejora educativa vinculada con los resultados obtenidos.
- La calidad de las conclusiones, su correspondencia con los objetivos planteados, la identificación de limitaciones y la formulación de propuestas de mejora o de posibles líneas de actuación.
- La claridad, cohesión, corrección gramatical y precisión académica de la redacción, así como la pertinencia y actualización de las referencias bibliográficas y su adecuación a la normativa de citación establecida en las Orientaciones del Máster.

Defensa oral: 40 %

En la defensa oral se valorarán los siguientes aspectos:

- La claridad, corrección, fluidez y adecuación académica de la exposición, así como el uso eficaz de los recursos audiovisuales o tecnológicos empleados.
- La capacidad para seleccionar, organizar y sintetizar los aspectos más relevantes del TFM, respetando el tiempo establecido y evidenciando un conocimiento suficiente del trabajo presentado.
- La explicación crítica y transparente del proceso de elaboración del TFM y, cuando proceda, del uso realizado de herramientas de inteligencia artificial. El estudiante deberá identificar para qué tareas las ha utilizado, explicar cómo ha

- comprobado y revisado sus resultados y justificar las decisiones adoptadas, de acuerdo con las Orientaciones del Máster.
El dominio del tema, la capacidad de argumentación y la precisión, pertinencia y solvencia de las respuestas ofrecidas a las preguntas, observaciones o sugerencias formuladas por el tribunal.

Convocatorias y modalidad de la defensa

El procedimiento de evaluación será aplicable a las convocatorias establecidas en el calendario académico de la Universidad de Almería. La defensa será individual y se realizará públicamente ante el tribunal correspondiente.

La defensa se desarrollará de manera presencial, salvo que la normativa de la Universidad de Almería o una resolución de los órganos competentes autorice o determine su celebración por medios telemáticos.

La calificación se expresará conforme al sistema de calificaciones vigente para las titulaciones universitarias oficiales.

RECURSOS

Enlace catálogo biblioteca

Puede ver la bibliografía existente en la actualidad en el Sistema de Gestión de Biblioteca consultando en la siguiente dirección: https://www.ual.es/bibliografia_recomendada70353105